PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO IPMC-DTCA-068-2026

1. **OBJETO:** DC09-3202032-1-121 Contratar a precio unitario fijo y a monto agotable el suministro de raciones de campaña destinadas a apoyar el desarrollo de los recorridos de prevención, vigilancia, control, monitoreo, seguimiento y demás actividades operativas que adelanta el personal al interior del Parque Nacional Natural Tayrona, garantizando la disponibilidad de alimentación durante las jornadas de trabajo en campo, de conformidad con las necesidades de la Entidad y las especificaciones técnicas establecidas.

2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS

En cumplimiento del objeto del contrato, el contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas de acuerdo con los requerimientos y cantidades solicitadas por la entidad, en el lugar de entrega requerido por el área protegida y hasta agotar el presupuesto de la unidad ejecutora.

1. Requerimientos y Cantidades: la siguiente tabla, contiene el listado de los elementos requeridos por el área protegida PNN Tayrona, las cantidades dependen de las necesidades del Área Protegida, en todo caso el presupuesto se sujetará hasta agotar el presupuesto.

N°.	DESCRIPCIÓN	Presentación	Unidad de medida	Cantidad	Presentación
1	Aceite botella x 1 litro	Botella x Litro	Unidad	1	Botella x Litro
2	Arroz empacado x libra	Bolsa x Libra	Unidad	1	Bolsa x Libra
3	Atun lomitos en aceite Lata x 160gr	Lata x 160 gr	Unidad	1	Lata x 160 gr
4	Atun lomitos en agua Lata x 160gr	Lata x 160 gr	Unidad	1	Lata x 160 gr
5	Avena en hojuelas bolsa x 350gr	Bolsa x 350 gr	Unidad	1	Bolsa x 350 gr
6	Azúcar Refinada Empacada X 500 gr.	Bolsa x 500 gr	Unidad	1	Bolsa x 500 gr
7	Barra cereal caja x 6	Caja x 138 gr	Unidad	1	Caja x 138 gr
8	Bocadillo lonja x 500 gr	Bolsa x 500 gr	Unidad	1	Bolsa x 500 gr
9	Bocadillo x 12 und	Caja x 12 und	Unidad	1	Caja x 12 und
10	Carne de res, fresca blanda (bisteck) x kilo	Bandeja x 1 kilo	Unidad	1	Bandeja x 1 kilo
11	Cebolla blanca cabezona x Kilo	Kilo	Unidad	1	Kilo
12	Cebolla roja x Kilo	Kilo	Unidad	1	Kilo
13	Cebollín x kilo	Kilo	Unidad	1	Kilo
14	Chocolate instantáneo en polvo x 200 gr	Bolsa x 200 gr	Unidad	1	Bolsa x 200 gr
15	Chocolatina en barra paq x 12 unidades	Bolsa x 12 und	Unidad	1	Bolsa x 12 unidades
16	Fideo x 250 gr	Bolsa x 250 gr	Unidad	1	Bolsa x 250 gr
17	Frijol rojo x 500 gr	Bolsa x 500 gr	Unidad	1	Bolsa x 500 gr

N°.	DESCRIPCIÓN	Presentación	Unidad de medida	Cantidad	Presentación
18	Galletas de soda paquete de 3 tacos	Paquete x 3 tacos	Unidad	1	Paquete x 3 tacos
19	Galletas tipo sandwich paquete x 12 unidades	Unidad	Unidad	1	Unidad
20	Gaseosa Mega x 3.125 ltrs	Botella x 3.125 litro.	Unidad	1	Botella x 3.125 lts
21	Guineos Verdes x kilo	Kilo	Unidad	1	Kilo
22	Harina de maíz, molida, precocida x 500 grs	Bolsa x 500gr	Unidad	1	Bolsa x 500gr
23	Harina de trigo bolsa x 500 gr	Bolsa x 500gr	Unidad	1	Bolsa x 500gr
24	Huevos cartón x 12 unidades	Paquete x 12 Unidades.	Unidad	1	Paquete x 12 Unidades.
25	Jamón x 500gr	Libra	Unidad	1	Libra
26	Jugos de frutas en caja de 200 ml x paq 6 unids	Sixpack x 200 ml c/u	Unidad	1	Sixpack x 200 ml c/u
27	Lata de frijol antioqueño con tocino x 380 gr.	Lata x 380 gr	Unidad	1	Lata x 380 gr
28	Leche en polvo bolsa x 500 gr	Libra	Unidad	1	Libra
29	Lentejas x 500 gr	Libra	Unidad	1	Libra
30	Limon x kilo	Kilo	Unidad	1	Kilo
31	Maní salado, doy pack x 200gr.	200 gr	Unidad	1	200 gr
32	Mantequilla x 400 gr	400 gr	Unidad	1	400 gr
33	Manzana tipo royal x kilo	Kilo	Unidad	1	Kilo
34	Mermelada bolsa x 200 gr	Doypack x 200 gr	Unidad	1	Doypack x 200 gr
35	Mezcla de condimentos caja x 12 cubos	Paquete x 12 cubos	Unidad	1	Paquete x 12 cubos
36	Mortadela x 500 gr.	Paquete x 500gr	Unidad	1	Paquete x 500gr
37	Pan blanco tajado grande 600 gr	600 gr	Unidad	1	600 gr
38	Pan tipo mogolla de queso Paquete x 6	Paquete x 6	Unidad	1	Paquete x 6
39	Panela * 500 Grs	Unidad x 500gr	Unidad	1	Unidad x 500gr
40	Papa x kilo	Kilo	Unidad	1	Kilo
41	Pechuga con hueso x kilo	Kilo	Unidad	1	Kilo
42	Pimenton x kilo	Kilo	Unidad	1	Kilo
43	Pollo entero x kilo	Kilo	Unidad	1	Kilo
44	Queso costeño empacado pausterizado x 500 gr	Libra	Unidad	1	Libra

N°.	DESCRIPCIÓN	Presentación	Unidad de medida	Cantidad	Presentación
45	Queso tipo sanduche tajado x 400 gr.	Paquete x 500 gr.	Unidad	1	Paquete x 500 gr.
46	Sal empacada x libra	Libra	Unidad	1	Libra
47	Salchichas lata tipo viena Lata x 150gr	Lata x 150gr	Unidad	1	Lata x 150gr
48	Salchichas tradicional x 250 gr	Unidad	Unidad	1	Unidad
49	Salsa de tomate bolsa x 200 gr	Unidad	Unidad	1	Unidad
50	Salsa mayonesa, bolsa x 200 gr	Unidad	Unidad	1	Unidad
51	Salsa mostaza bolsa x 200 gr	Unidad	Unidad	1	Unidad
52	Salsa tártara, bolsa x 200 gr	Unidad	Unidad	1	Unidad
53	Sardinas lata grande x 425 gr	Lata x 425 gr	Unidad	1	Lata x 425 gr
54	Spaguettis largos x 500 gr	Libra	Unidad	1	Libra
55	Suero costeño pausterizado, doy pack x 200 grs.	Unidad	Unidad	1	Unidad
56	Tomate x kilo	Kilo	Unidad	1	Kilo
57	Turrón de coco x bolsa	Bolsa x 50 unidades	Unidad	1	Bolsa x 50 unidades
58	Yuca x kilo	Kilo	Unidad	1	Kilo
59	Zanahoria x kilo	Kilo	Unidad	1	Kilo

2. Pedidos y Atención oportuna: el proponente seleccionado despachará los pedidos de acuerdo con el procedimiento acordado con el interlocutor designado por cada unidad ejecutora, no obstante, en términos generales los despachos se realizarán atendiendo las siguientes pautas:

a. Despachos según requerimiento del supervisor y/o del interlocutor designado por la unidad ejecutora (área protegida) y se entregarán mínimo dentro de las seis (6) horas hábiles siguientes a la solicitud escrita.

b) Los pedidos extraordinarios se entregarán con plazo máximo de cuatro (4) horas hábiles siguientes al recibo de la solicitud escrita efectuada por el supervisor del contrato.

La unidad ejecutora requerirá el despacho de los elementos mediante formato de pedidos enviado por correo electrónico u otro medio idóneo. El formato de pedido deberá contener como mínimo la siguiente información: Nombre de la Unidad Ejecutora, Fecha de Pedido, Nro. Consecutivo Interno del pedido, objetivo o descripción de la actividad a la que se destinará el pedido, relación detallada de los artículos con unidad de medida y cantidad requerida, responsable de recibir el pedido y lugar de entrega.

3. Punto de atención: La empresa seleccionada deberá acreditar que cuenta con sede, domicilio o establecimiento de comercio en la ciudad de Santa Marta, completamente funcional. Se verificará esta condición a través del certificado de

existencia y representación legal vigente, emitido por la cámara de comercio. Quedará a discreción de La Entidad realizar una visita al domicilio o sede del establecimiento de comercio que se reporte en el Certificado de Existencia y Representación Lega o verificar su funcionamiento por otros medios, al momento de evaluar el cumplimiento de las condiciones técnicas de las propuestas allegadas.

4. Lugar de Entrega, El proponente deberá entregar los pedidos en las siguientes direcciones, previa solicitud del supervisor o del interlocutor designado. El lugar de entrega deberá quedar claramente indicado en cada uno de los pedidos que se efectúen al proveedor.

UNIDAD EJECUTORA	CIUDAD	DIRECCIÓN DE ENTREGA
PNN TAYRONA	SANTA MARTA	Calle 17 # 4 - 06

Nota: Las direcciones de entrega pueden variar por cambio de domicilio de las sedes administrativas u operativas. Todo cambio se notificará oportunamente al proponente seleccionado.

5. Elementos no incluidos en el listado: En caso de que se requiera el suministro de elementos no previstos en el contrato y necesario para el normal funcionamiento de la Unidad Ejecutora, el supervisor se reserva la facultad de cotizarlos y solicitar la entrega de éstos.

6. Calidad de los elementos a suministrar: a) Todos y cada uno de los productos debe ser transportados y recibido en la entidad en condiciones de refrigeración, congelación o a temperatura ambiente- según la naturaleza de cada producto- garantizando así la cadena de frío. Se llevará a cabo la verificación y los controles de estas condiciones de almacenamiento durante la recepción de productos, b) Las fechas de vencimiento de los productos -a los que aplique- deben ser de mínimo un (1) año, y c) Los productos deben llegar sellados y en sus empaques originales; No re-envasados, desconociendo así la procedencia de los mismos.

7. Control de suministros: El proponente seleccionado deberá suministrar los elementos en las cantidades requeridas por la unidad ejecutora hasta agotar el presupuesto asignado a cada una de ellas. Tanto el proveedor como la Entidad deberán llevar un control de los suministros y periódicamente se realizará la conciliación para el control del saldo.

8. Designación de Interlocutor: El proponente deberá designar una persona que sirva de interlocutor con la entidad. Deberá diligenciar el Anexo 1 el cual es obligatorio y hace parte de la propuesta técnica. A su vez, la Entidad le informará al proponente seleccionado quién es el interlocutor designado por el PNN Tayrona, para la realización de los pedidos.

9. Remisiones y Facturas: Por cada entrega se debe extender y entregar remisión donde el supervisor del contrato o a quien éste delegue, autorice el pedido y el Proveedor deberá emitir factura inmediatamente se realice el despacho de cada pedido está debe ser firmada por la persona que recibe y verifica el contenido del pedido.

10. Invariabilidad de los precios: El proponente deberá mantener constantes los precios ofertados durante la ejecución del contrato.

11. Transporte: El proponente asumirá los costos de transporte en que se llegase a incurrir por la entrega en los diferentes sectores de los elementos de papelería solicitados.

El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.

La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. **Entregar los elementos** en los sitios que se designan en el presente estudio previo y en las cantidades que se fijen en cada orden de pedido.
b. El oferente seleccionado deberá contar con sede en la ciudad de Santa Marta la cual se verificará a través del certificado de cámara de comercio.
c. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
d. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
e. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.
f. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
g. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
h. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
i. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
j. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor el soporte de pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
k. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE y sus áreas adscritas, adquieran responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
l. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
m. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato
n. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados.

Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que:

El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo;

Atentamente:

Razón Social……
Nombre……..…
Dirección……..…
E-mail……
FAX……
FIRMA: